

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MUSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$10.666.667) M/CTE

PROPONENTE: EDGAR MAURICIO HURTADO FONSECA c.c. 79.957.077

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Título de formación como músico o como profesional en música o como licenciado en música, o como maestro en música o como maestro en artes musicales o similares. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado.	TÍTULO: Músico Percusionista con Énfasis en Pedagogía Instrumental. ✓ INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Colombia ✓ FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 de febrero de 2007. ✓
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Experiencia de cuatro (04) meses, relacionada con la instrucción o enseñanza de música o de algún instrumento musical como: piano o, batería o, violonchelo o, trombón o, saxofón o, tuba o, flauta travesa, o violín, o viola, o clarinete, o trompeta, o fagot, o violonchelo, o requinto, o tiple, o teclados, o instrumentos de percusión sinfónica y/o latina, o similares. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones u obligaciones a cargo, así como fecha de inicio y terminación.	ENTIDAD QUE LA EXPIDE: Dirección de Cultura del municipio de Chía OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA TALLER LIBRE, ÁREA DE MÚSICA, PARA LA INSTRUCCIÓN DE PERCUSIÓN SINFÓNICA ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA. FECHA DE INICIO: 14 DE FEBRERO DE 2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2022 TIEMPO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS TOTAL EXPERIENCIA VALIDADA: OCHO (8) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS – SI CUMPLE. ✓

De la anterior verificación se determina que **EDGAR MAURICIO HURTADO FONSECA** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo II. “**DELEGACIÓN DE FUNCIONES**”, del Manual de Contratación del municipio de Chía, adoptado a través del Decreto No. 509 del 14 de agosto de 2024.

Dado en Chía, en el mes de septiembre 2024.


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)